

El CRIM y Hacienda se ponen de acuerdo

Las agencias aclaran dudas sobre impuesto especial de la propiedad

POR YANIRA HERNÁNDEZ CABYA
yhernandez@dnv.com

EL DEPARTAMENTO de Hacienda y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) establecieron un acuerdo para que los contribuyentes puedan aclarar sus dudas sobre el impuesto especial de la propiedad en cualquiera de las dos agencias.

La subsecretaria de Hacienda, Blanca Álvarez exhortó a los contribuyentes a ir al CRIM cuando tengan problemas con sus tasaciones y a Hacienda cuando el cuestionamiento sea exclusivo del impuesto especial, ambas agencias estarán preparadas para atender al público.

"Lo que queremos es hacerle este proceso más fácil a los contribuyentes", indicó Álvarez.

El Departamento de Hacienda estará recibiendo preguntas y solicitudes de exención del pago del impuesto especial por correo electrónico a crim@hacienda.gob.mx o, por teléfono, al 787-977 2102. Mientras en el CRIM, se añadieron cinco personas más a nivel central y una en las regiones para atender las líneas de teléfono e internet.

Álvarez informó que hasta el momento se han recaudado \$6.3 millones por concepto del impuesto especial, principalmente de pagos realizados en las coactivas. El impuesto estará vigente

hasta que el gobierno recaude \$690 millones o por tres años fiscales, lo que ocurra primero.

Sobre los pagos a través de las casas hipotecarias, Álvarez recordó que si el contribuyente recibe una notificación por parte del banco para realizar el pago, debe reunirse con su oficial hipotecario para negociar el pago directo a Hacienda.

"Hay algunas instituciones que nos informaron que no lo van a cobrar, otras nos han dicho que lo cobrarán a partir del segundo pago de marzo y otras que recibirá el cheque a nombre del Secretario de Hacienda para el pago que vence en noviembre y posteriormente lo incluirán en el pago de las hipotecas. Todo depende de la institución", sostuvo Álvarez.

EL CHEQUE DE OBAMA

De otra parte, el secretario de Hacienda Juan Carlos Puig informó que la agencia se encuentra afinando el proceso de intercambio de información con el Departamento del Trabajo para comenzar a emitir los cheques del estímulo federal a empleados privados.

"Esperamos que antes de que termine el mes de septiembre podamos comenzar el proceso de emitir esos cheques. Pero sabemos que habrá algunas personas que los recibirán y otros que no", planteó el titular. Puig recordó que Hacienda depende de que los patrones hayan remitido al Departamento del Trabajo la información correcta de sus empleados para que estos reciban el cheque que les corresponde.



EL CRIM aumentó su personal para atender las preguntas y dudas de los ciudadanos sobre el impuesto especial de la propiedad.